

RESOLUCION No. RL-

8193

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 24 de marzo de 1981, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.",

QUE el señor David Soffe Espinoza, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado de tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE la compañía ha presentado el Carnet de Afiliación a la Cámara de Negocios Industriales de Pichincha, signado con el No. A.P.2064, de 3 de abril de 1981;

QUE el Banco de Londres y América del Sur Limitado, ha certificado el depósito en Cuenta de Integración de Capital de la compañía "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Legal, mediante Memorandum No. DJ-RL-81-175, de 24 de abril de 1981, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de TRES-CIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES (s/350.000,00), dividida en trescientas cincuenta (350) participaciones de UN MIL SUQUES (s/1.000,00) de valor cada una de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 24 de marzo de 1981, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

.../...

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 24 de marzo de 1981, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Primero del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.", celebrada en esa Notaría el 24 de marzo de 1981, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.", otorgada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 24 de marzo de 1981, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 ABR 1981


Econ. Teresa Minucha de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, referente a la constitución de la compañía "METALICAS NACIONAL METANAL C. LTDA.", la señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-


Lcdo. Romeo Borja Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

DEL
Nº 24-IV-81